

Desde el Ministerio Público afirman que si los dueños no pueden asumir los derribos puede hacerlo el Ayuntamiento

Tras las tres primeras sentencias, los juzgados instruyen nueve casos más por construcciones ilegales en suelo público

seguridad para la demolición de estas construcciones y, en caso de no poderlas asumir los demandados, podría ejecutarlas el Ayuntamiento de Cartagena de forma subsidiaria», indicaron fuentes vinculadas a la Fiscalía.

Varias de las órdenes para derribar barracas ubicadas en La Algámecha Chica por parte del Consistorio cartagenero están fechadas en el año 2011, cuando un informe del servicio de Intervención Urbanística dejó patente que las construcciones estaban en la falda de una montaña, con el riesgo de ser sepultadas en caso de derrumbes, y que las estructuras presentaban deficiencias importantes, que ponían en peligro a sus habitantes.

Sobre ellas se pronunció el pasado mes de enero el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la Región de Murcia, que paralizó de forma cautelar el derribo inminente de cuatro de estas construcciones, a la espera de resolver el recurso de apelación interpuesto por los propietarios, que alegaban que era una medida «irreversible» que dejaría sin casa a familias que tienen a su cargo personas con discapacidad.

Ampliaciones

La gran mayoría de los denunciados aduce en su defensa que, en todo caso, se trataría de una infracción administrativa pero no causa penal, al considerar que no se trata de edificaciones nuevas, sino que son ampliaciones de las que ya existían desde hace años. De hecho, en algunos procedimientos ha sido la propia Fiscalía quien ha solicitado su archivo por este mismo motivo.

En cualquier caso, desde el Ministerio Público recordaron que en los estatutos que los vecinos se comprometieron a cumplir está recogido que, si bien pueden rehabilitar las barracas, en ningún caso pueden ampliarlas y, mucho menos, ampliarlas con nuevas alturas.

La mayor parte de las denuncias las interpuso el Servicio de Protección a la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil, que intervino al considerar que incurren en un delito contra la ordenación del territorio, carecen de suministros esenciales como el agua potable o la luz eléctrica, y tampoco tienen referencia catastral.

Arroyo activa un plan para optimizar el gasto municipal y equilibrar sus cuentas

El Ayuntamiento cierra 2024 con un déficit de cinco millones de euros que atribuye a gastos en transporte público y recogida de basuras

G. MÁRMOL

CARTAGENA. El equipo de gobierno que dirige la alcaldesa, Noelia Arroyo, prepara un plan para la optimización del gasto municipal con el fin de subsanar «deficiencias contables» surgidas como consecuencia de aplicar las reglas fiscales que el Estado marca a las administraciones locales. El Ayuntamiento de Cartagena cerró el pasado ejercicio con un déficit de casi cinco millones de euros, según la información que el concejal de Hacienda, Nacho Jáudenes, llevará hoy a la Comisión de Hacienda para aprobar la liquidación de las cuentas de 2024.

El departamento que dirige Jáudenes ha corregido esa desviación en el primer trimestre del año, según fuentes oficiales. Lo ha hecho mediante el incremento de la tasa de basuras y la actualización de los coeficientes del impuesto de actividades económicas a las empresas que más facturan. No obstante, el Ayuntamiento tiene que seguir ma-

niobrando con otras medidas para cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y reglas de gasto.

El Plan de Optimización del Gasto, cuya elaboración está bastante avanzada, dijeron, también pretende hacer frente al desfase de 12 millones de euros surgido en el presupuesto municipal de 2025 por las entregas a cuenta que comprometió el Gobierno de Pedro Sánchez y que ahora se resiste a transferir a las administraciones locales.

Dicho plan se centra especialmente en medidas internas en el Ayuntamiento, como la reducción del gasto en consumibles, la eficiencia y racionalización de los recursos propios, aunque principalmente en ahorro energético. El Ayuntamiento paga mensualmente más de un millón por la factura de la luz.

Norma estatal

En opinión de quienes trabajan en la aplicación de esa medida, favorece también el marco económico que el equipo de gobierno diseñó para este 2025, con unos presupuestos «prudentes, con un crecimiento del 2,6% respecto a 2024 y con una previsión de ingresos coherente». Incluye, además, la actualización de la tasa de basura, que

LAS CIFRAS

4.925.661

Euros es el déficit presupuestario del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2024.

72,8

millones de euros es la deuda municipal. La tendencia es seguir bajando hasta 2027.

deben aplicar todos los ayuntamientos españoles de más de cinco mil habitantes para cumplir con la ley de residuos y sueños contaminados. Hasta ahora, asumir esa tasa suponía un 'aguero' de 3 millones de euros al Ayuntamiento.

En este contexto, el equipo de gobierno ha decidido no subir ningún impuesto, ni adoptar nuevas medidas que toquen el bolsillo de los cartageneros. Incluso trabaja en adelantar la gratuidad de las escuelas infantiles municipales, lo que supondrá un ahorro total de medio millón de euros para las familias.

Los datos que hoy llegarán a la Comisión de Hacienda reflejan que el Ayuntamiento de Cartagena cerró el ejercicio 2024 con

un déficit de 4.925.661 euros, originado principalmente por la asunción de los gastos en materia de transporte público y recogida de basuras impuestos por normas estatales. Con ese desfase corregido, según el equipo de gobierno, la situación financiera municipal «se encuentra en buen estado» y «con capacidad en el cumplimiento de las obligaciones presupuestarias».

Finanzas «responsables»

La deuda municipal a 31 de diciembre ascendía a 73 millones de euros y la previsión es rebajarla en cinco millones este año. Eso supone el 27,66 de sus recursos corrientes. El límite mínimo para los ayuntamientos es del 75% y el máximo, el 110%. También el periodo medio de pago a proveedores es de 7,41 días, muy por debajo del límite de 30 días establecido por la normativa.

Ambos indicadores son para el equipo de gobierno la prueba de que manejan unas «finanzas responsables y bien gestionadas». Y todo ello, añadieron, en un contexto de continuos sobresaltos sobre las reglas de gasto. Destacaron que frente al crecimiento del 7% en las cuentas del 2023 sin límite para invertir pasaron un año más tarde a un crecimiento del 3,35%, teniendo en cuenta que «las reglas de juego cambiaron a mitad de partido». El Estado estableció el crecimiento en el 2,6%, pese a que sólo el aumento salarial de los empleados públicos fue del 2,5%.



Marcha republicana por la calle Mayor

Miembros de la Asociación Memoria Histórica de Cartagena recrearon por calles céntricas la proclamación de la Segunda República en su 94 aniversario con carteles alusivos a la Constitución de 1931 y un acto en la Plaza del Ayuntamiento al que asistieron medio centenar de simpatizantes con banderas de aquella época. Previamente, hubo también un homenaje en el cementerio de los Remedios a represaliados por el franquismo

PABLO SÁNCHEZ / AGM